



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

297/04

SALTA, 31 SEP 2004
Expediente N° 12.075/03

VISTO:

La Resolución D N° 155/03, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la cátedra "ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 408/03 emite el dictamen correspondiente con fecha 05 de agosto del corriente año.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 113/04, mediante el cual aconseja aprobar el Dictamen del Jurado y solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. Elizabeth Allemand, primera en el Orden de Mérito.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 13/04 del 07/09/04 y Cuarto Intermedio del 10/09/04, aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/04 del 07/09/04 y Cuarto Intermedio del 10/09/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Lic. Elizabeth Allemand, en el cargo motivo del concurso, quién resultó primera en el Orden de Mérito.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Superior, Ipostulantes interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud